



**DIF SISTEMA MUNICIPAL
DE EL LIMÓN, JALISCO
2024-2027**



Asunto: Obligaciones Artículo 8 Unidad de
Transparencia

L.A. Saúl Campos Villaseñor
Titular de la Unidad de Transparencia e Información
Municipal de El Limón, Jalisco.

Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **Octubre 2024** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso b) **"Ingresos Recibidos por el Sujeto Obligado"** con la descripción **"Los Ingresos Extraordinarios Recibidos por Cualquier Concepto, Señalando el Origen de los Recursos, el Nombre del Responsable de Recibirlos, Administrarlos y Ejercerlos, así como el Proyecto o Programa donde serán aplicados"** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"No se Recibieron Recursos Extraordinarios en el Mes Reportado"

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
"2024, 200 Años de la Fundación del Entonces Municipio de San Juan de Amula"

L.C.P. Ana Karina Ruelas López
Auxiliar de Contabilidad SMDIF El Limón